

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6999

12/04/2024

20649

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se señala que una de las prioridades de este Ministerio es la protección de los menores y, especialmente, de aquellos que resulten víctimas de un delito. En ese sentido, y en línea con lo expuesto anteriormente, se trabaja intensamente para combatir la cibercriminalidad y, muy particularmente, la relativa a la distribución por Internet de material de abuso sexual infantil, dentro del cual se encuadraría la pornografía infantil generada por inteligencia artificial (IA), colaborando para ello con otros organismos nacionales e internacionales.

En concreto, entre las acciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior contra la cibercriminalidad se puede destacar la participación de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), a través de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad (OCC), en la ejecución de varias estrategias nacionales, como son la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad y el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos, actualizado mediante la Instrucción del Secretario de Estado de Seguridad número 6/2023, de 21 de junio.

Asimismo, con la reciente actualización del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos, se han incorporado a éste las novedades legislativas relacionadas con la protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia y con la protección integral frente a actos de violencia sexual. En este sentido, uno de los objetivos del Plan Director es contribuir a un mejor conocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes de las distintas formas de violencia y factores de riesgo a los que pueden estar expuestos y alertar sobre sus posibles consecuencias, impulsando para ello la celebración de actividades formativas e informativas y conferencias en los centros educativos dirigidas al alumnado y al resto de la comunidad educativa e impartidas por profesionales policiales expertos en la materia.



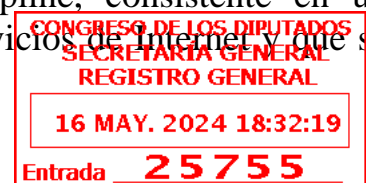
Todo ello busca la prevención y concienciación de los riesgos de seguridad que comportan las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente, los relacionados con su utilización para la realización de conductas de acoso escolar, discurso de odio online, acoso sexual, también llamado “child grooming”, o la difusión de contenidos de naturaleza sexual por medio de teléfonos móviles, conocida como “sexting” y la posterior “sextorsión”.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la información y la concienciación de los propios menores conforman los pilares básicos de la prevención de este tipo de delitos, la Secretaría de Estado de Seguridad ha firmado con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) un convenio por el que se comprometen a colaborar en el desarrollo de este tipo de acciones los ciudadanos en general y, en especial, los menores de edad. En el mismo sentido, hay que mencionar también el convenio de actuación en materia de ciberseguridad firmado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la entidad pública empresarial RED.ES.

Asimismo, hay que señalar que, dada la especial vulnerabilidad de los menores de edad frente a los diferentes tipos de ciberdelitos, la Secretaría de Estado de Seguridad colabora activamente con otros organismos nacionales (Fiscalía de Sala de Criminalidad Informática, SEDIA-INCIBE, etc.) e internacionales (HOTLINE, NCMEC, etc.) en favor de una mayor protección de los menores en el entorno digital, luchando contra aquellas formas delictivas que utilizan el ciberespacio.

En este sentido, y en el caso de la difusión a través de Internet de pornografía infantil [incluyendo en la misma, tal y como ya se ha expuesto, la generada con inteligencia artificial (IA) y que contenga “imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales”], se considera necesario destacar la importante función que desempeña el sistema de líneas de emergencia (HOTLINE) de INHOPE, facilitando a cualquier persona la denuncia anónima de material de abuso sexual infantil (CSAM) en Internet para, tras la correspondiente comprobación, retirar dicho contenido de Internet a la mayor brevedad posible. Entre estas líneas de reporte de contenido de abuso sexual infantil (CSAM) se encuentra la del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), que posibilita, a través de un formulario en su página web, reportar de forma rápida y anónima dicho contenido.

Por otro lado, se señala que el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC) es una organización que brinda un apoyo integral a los familiares, desarrollando su actividad en las áreas de explotación infantil, menores desaparecidos, prevención y seguridad, realizando una importante labor proactiva de búsqueda de dicho contenido en Internet y, en concreto, en las redes sociales. Además, tiene habilitada una línea de denuncias llamada CyberTipline, consistente en un mecanismo centralizado utilizado por los proveedores de servicios de Internet y que se





encuentra interconectada con la red mundial de líneas de emergencia INHOPE contra el material de abuso sexual de niños (CSAM).

Finalmente, en línea con todo lo expuesto anteriormente, se señala que se trabaja intensamente para combatir la cibercriminalidad y, muy particularmente, la relativa a la distribución por Internet de material de abuso sexual infantil (CSAM), dentro del cual se encuadraría la pornografía infantil generada por inteligencia artificial (IA), sin perjuicio de las labores preventivas y de investigación llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que colaboran estrechamente para ello con el Poder Judicial

Madrid, 16 de mayo de 2024